

CERTIFICACION DE ACTA, EL INFRASCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL DE SESAN EL PROGRESO, CERTIFICA QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS AUTORIZADO POR LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PROGRESO, No. De Registro 001-2017 de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional CODESAN, de fecha dieciocho de Julio del año dos mil diecisiete, DONDE A FOLIOS Nos. 38 al 41, Aparece el Acta No.03-2019, que copiada literalmente dice:-----

Acta No.03-2019; En la ciudad de Guastatoya El Progreso, reunidos en salón de Gobernación Departamental el día miércoles veinte de Marzo del año dos mil diecinueve, para celebrar CODESAN Ordinaria, siendo las nueve horas con quince minutos, las siguientes personas: Edgar Humberto Carranza Aldana, Delegado de SESAN; Julia Amparo de los Angeles Ramírez, Asistente SESAN; Oscar Giovanni Rodríguez, Gobernador Departamental; Liz Aleida Soto, MINEDUC; Ixchel Pérez, DAS Progreso; Jorge Ortiz Reyes, DAS ISA; Héctor Torres Méndez, PNC; José Leonardo Cardona, MINTRAB; Jorge Daniel Carranza, INE; Kimberlin Gutiérrez, Monitor SESAN; Glendi Siomara Huertas, Reservas Militares; Mirna Eunice Arriaza, MIDES; Cindy Waleska Gutiérrez, DIACO; Ana Marisol Orellana, SEGEPLAN; Walter Cardona, MARN; Rudy Manolo del Cid, MAGA; Jorge Rodríguez Reyes, MAGA; Haroldo Martínez, PDH; Gustavo Adolfo García Cárcamo, Gobernación; María José Méndez, SOSEP, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El señor Gustavo Adolfo García Cárcamo da la bienvenida al pleno de CODESAN, instando a seguir trabajando siempre en beneficio a la población infantil que es la más vulnerable en El Progreso. SEGUNDO: El señor Edgar Humberto Carranza de SESAN, socializa la matriz que envió SEGEPLAN para trabajar el POA (2019) dos mil diecinueve, el formato fue presentado en Taller realizado por SEGEPLAN para socializarlo y que a nivel del pleno de CODESAN se trabajen las acciones a realizar como Comisión, quedando establecidas (5) cinco actividades dentro del POA Comisión (2019). Levantando en señal de aprobación, entre los compromisos, el señor delegado de SESAN enviara a las instituciones la matriz que contiene las acciones a trabajar, vía correo electrónico TERCERO: El señor delegado de SESAN, socializa la Estrategia Nacional en Prevención de la Desnutrición Crónica ENPDC, la cual se está implementando a nivel Nacional e institucional en beneficio de la población niños y niñas menores de dos años y mujeres embarazadas y madres de niños y niñas menores de dos años. La Estrategia tiene (4) cuatro ejes a implementar, y lo importante que es tener amplio conocimiento y empoderamiento sobre el ENPDC. CUARTO: El delegado de SESAN socializa la entrega a nivel departamental la Asistencia Alimentaria NDA de AMPARO (1347-2017) un mil trescientos cuarenta y siete guion dos mil diecisiete lo consistente en (4) cuatro raciones por familia, haciendo un total de (120) ciento veinte libras de arroz y (80) ochenta libras de frijol. Entrega que fue coordinada por MSPAS y apoyado a nivel Institucional a nivel

departamental. Actividad que fue aprovechada por instituciones para compartir charlas sobre distintos temas, en beneficio de las familias beneficiadas. El Júcaro (4) cuatro familias, (16) raciones entregadas, Guastatoya (18) dieciocho familias, (72) setenta y dos raciones; Morazán (9) nueve familias, (36) treinta y seis raciones; San Agustín Ac. (48) cuarenta y ocho familias, (192) ciento noventa y dos raciones; San Antonio la Paz, (9) nueve familias, (36) treinta y seis raciones; San Cristóbal Ac. (15) quince familias, (60) sesenta raciones; Sanarate (19) diecinueve familias, (76) setenta y seis raciones; Sansare (2) dos familias, (8) ocho raciones. Haciendo un total de (124) ciento veinticuatro familias beneficiadas a nivel departamental, con un total de (496) cuatrocientos noventa y seis raciones entregadas. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta, siendo las once horas con treinta minutos en el mismo lugar y fecha anteriormente indicada, luego de leída, ratificada y aceptada, firman los que intervienen. -.....

Firmas ilegibles.....
Y PARA LOS USOS QUE A LOS INTERESADOS CONVenga, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN DOS HOJAS MEMBRETADAS DE LA SECRETARIA, EN LA CIUDAD DE GUASTATOYA EL PROGRESO EL DIA MIERCOLES VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.....

Edgar Humberto Carranza Aldana
Delegado Departamental SESAN El Progreso